

REPÚBLICA DE COLOMBIA



-TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTA ROSA DE VITERBO

Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación

Ley 1128 de 2007

SALA ÚNICA

Febrero, catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	Acción de Tutela – Segunda Instancia
RADICACIÓN:	15759-31-53-002-2024-00007-01
ACCIONANTE:	LEIDY PAOLA ORDUZ BELTRAN
ACCIONADO:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Jdo. ORIGEN:	Segundo Civil del Circuito de Sogamoso
PV. IMPUGNADA:	Sentencia del 5 de febrero de 2024
DECISIÓN:	Admite Impugnación
Mg. PONENTE:	Dra. LUZ PATRICIA ARISTIZÁBAL GARAVITO (Sala Primera de Decisión)

Por reunir los requisitos mínimos del artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se ADMITE la impugnación interpuesta por la accionante LEIDY PAOLA ORDUZ BELTRAN contra el fallo proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sogamoso el 5 de febrero de 2024.

NOTIFIQUESE, la presente la decisión por el medio más expedito y eficaz.

LUZ PATRICIA ARISTIZÁBAL GARAVITO

Magistrada Ponente